ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE OBRA No. 318 DE 2025

NINI JOHANNA CASTAÑEDA QUINTERO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.093.741.669, actuando en nombre y representación de la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES** identificada con NIT. 899.999.086-2 adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, creada por la Ley 58 de 1931, en condición de Secretaria General, de conformidad con la Resolución Interna No. 510-011002 del 14 de octubre del 2025, posesionada mediante Acta 265 del 14 de octubre del 2025, obrando de conformidad con la Resolución Interna 100-000041 del 8 de enero del 2021, modificada mediante la Resolución 100-001882 del 10 de febrero de 2022, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD** por una parte, y por la otra, **QUALITY INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S. BIC**, identificada con NIT. 900.792.498-6, representada legalmente por **WENDY PAOLA LORDUY PIÑERES,** identificada con cédula de ciudadanía 1.047.441.428, y que para los efectos de esta acta se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato de Obra No. 318 de 2025, en los siguientes términos:

I.- INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No.	318 de 2025.
OBJETO CONTRACTUAL	Adquisición e instalación de Aires Acondicionados para las sedes de la Superintendencia de Sociedades.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	QUALITY INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S. BIC
SUPERVISOR(ES)/ COORDINADORES	Jenny Andrea Torres Bernal **Coordinadora del Grupo de Infraestructura**
LUGAR DE EJECUCIÓN	El domicilio contractual corresponde a la ciudad de Bogotá, D.C. la ejecución del contrato será en la Avenida el Dorado No 51-80 Sede Bogotá de la Superintendencia de Sociedades y las Intendencias Regionales.

Ciudad	Dirección
Bogotá	Av. Calle 26 # 51 – 80.
Zona Sur	Calle 10 # 4-40 Edificio Bolsa de Occidente, piso 2. **Ciudad: Cali – Valle del Cauca.**
Zona Caribe y Archipiélago San Andrés y Providencia y Santa Catalina	Cra. 27 No. 28 - 39, Edificio PORTUS, Piso 11. **Ciudad: Cartagena – Bolívar.**
Zona Occidental y Costa	Carrera 49 #53-19 Edificio

	Pacífica	Bancoquia Piso 3. **Ciudad: Medellín – Antioquia.**
	Zona Norte	Carrera 57 # 99a 65 Edificio Torres del Atlántico torre sur piso 1101. **Ciudad: Barranquilla – Atlántico.**
	Zona Santander y Arauca	Ecoparque Empresarial Natura Km 2.176 Anillo vial Floridablanca - Girón, Torre 3 Oficina 352. **Ciudad: Bucaramanga – Santander.**
	Zona Eje Cafetero	Carrera 21 #22-42 piso 4 Ed Sudameris. **Ciudad: Manizales – Caldas.**

II.- ASPECTO LEGAL

A.- PLAZO	
PLAZO INICIAL	El plazo del contrato será hasta el 19 de diciembre 2025, contado a partir del inicio de ejecución en SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	30 de septiembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	19 de diciembre de 2025.
PRÓRROGA(S)	N/A.
SUSPENSIÓN(ES)	N/A.
PLAZO TOTAL	El plazo del contrato fue hasta el 19 de diciembre 2025, contado a partir del inicio de ejecución en SECOP II, es decir, desde el 30 de septiembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

B.- VALOR	
VALOR INICIAL	El valor del contrato de acuerdo con la oferta presentada a través de SECOP II, corresponde a la suma de $166.818.822,40, MCTE este valor

	incluye IVA, AIU, estampillas y todos los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.
ADICIÓN(ES)	N/A.
REDUCCIÓN(ES)	N/A.
AJUSTES	N/A.
VALOR FINAL	El valor del contrato de acuerdo con la oferta presentada a través de SECOP II, correspondió a la suma de $166.818.822,40, MCTE este valor incluyó IVA, AIU, estampillas y todos los demás impuestos y erogaciones a que hubo lugar.

C.- OTRAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES		
DOCUMENTO	**OBJETO**	**FECHA**
N/A	N/A	N/A

D.- SANCIONES			
CLASE DE SANCIÓN Y ACTO ADMINISTRATIVO	**FECHA**	**CAUSAL**	**ESTADO**
N/A	N/A	N/A	N/A

III.- BALANCE FINANCIERO

No. ORDEN	FECHA	VALOR
533940325	26/12/2025	$166.780.664,00
	VALOR DEL CONTRATO	$166.818.822,40
	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$166.780.664,00
	VALOR TOTAL DE PAGOS	$166.780.664,00
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0,00
	SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$38.158,40

IV. GARANTÍAS

COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZA MODIFICACIÓN	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Seguros del Estado S.A.	75-44-101148115 Anexo 0	Cumplimiento del contrato	16/09/2025	19/06/2026	$33.363.764,48
		Calidad del servicio	19/12/2025	19/12/2030	$33.363.764,48
		Pago de salarios, prestaciones sociales	16/09/2025	19/12/2028	$8.340.941,12

		legales e indemnizaciones laborales			
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	19/12/2025	18/12/2030	$33.363.764,48
		Estabilidad y calidad de la obra	19/12/2025	18/12/2030	$33.363.764,48

OBSERVACIONES

El contratista cumplió con la totalidad de las obligaciones establecidas en el Contrato de Obra No. 318 de 2025.

Así mismo, certifica la supervisión que el contratista cumplió su obligación de pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y con los aportes parafiscales, durante la ejecución del contrato.

Cabe resaltar que, tal como consta en la presente acta, quedó un saldo a favor de la Superintendencia de Sociedades por el monto de $38.158,40 M/cte., el cual fue liberado.

Una vez suscrita la presente acta, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, dejando la salvedad en relación con los amparos de *cumplimiento*, el cual tiene vigencia hasta el 19 de junio de 2026 y un valor asegurado de $33.363.764,48, *calidad del servicio*, el cual tiene vigencia hasta el 19 de diciembre de 2030 y un valor asegurado de $33.363.764,48, *pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales*, el cual tiene vigencia hasta el 19 de diciembre de 2028 y un valor asegurado de $8.340.941,12, *calidad y correcto funcionamiento de los bienes* el cual tiene vigencia hasta el 18 de diciembre de 2030 y un valor asegurado de $33.363.764,48, y *estabilidad y calidad de la obra* el cual tiene vigencia hasta el 18 de diciembre de 2030 y un valor asegurado de $33.363.764,48; pudiendo la Entidad reclamar al contratista y a la Aseguradora en virtud de la póliza una vez se conozca la ocurrencia de algún riesgo amparado por la misma, en las condiciones del contrato y las normas aplicables.

De conformidad con los documentos de recibo a satisfacción expedidos por el supervisor y que reposan en la carpeta, se certificó el cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales.

En constancia se suscribe en Bogotá D.C., a los 06 / 04 / 26

NINI JOHANNA CASTAÑEDA QUINTERO
Secretaria General
Ordenadora del Gasto
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

WENDY PAOLA LORDUY PIÑERES
Representante Legal / Contratista
QUALITY INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S. BIC
Contrato de Obra N°. 318 de 2025

JENNY ANDREA TORRES BERNAL
Coordinadora del Grupo de Infraestructura
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Contrato de Obra N°. 318 de 2025

Proyectó: Henry Fernando Lewis Jiménez – Abogado del Grupo de Infraestructura

Revisó: Juan Diego Bermúdez Rojas – Funcionario del Grupo de Contratos

Revisó: Lorena Patricia Sánchez Huertas – Asesora – Secretaría General

Revisó: Paula Andrea Arroyave García Coordinadora del Grupo de Contratos

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
003	18/07/2025	Se incluye hoja para el control de cambios del formato. Se actualiza al código GCT-FM-014 conforme a la guía para elaboración de los documentos del SGI.